

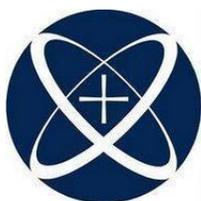
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Departamento de Economía, Administración y Mercadología

Desarrollo empresarial, economía social y emprendimiento

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)

Programa de reconocimiento de las funciones sustantivas de las empresas



ITESO

Universidad Jesuita
de Guadalajara

Integración profesional en despachos contables

**Guía de asesoría para personas físicas inscritas en el Régimen de
Incorporación Fiscal (RIF)**

PRESENTAN

Programas educativos y Estudiantes

Lic. en Contaduría y Gobierno Corporativo, Verónica Rodrigo Castro

Lic. en Contaduría y Gobierno Corporativo, Araceli Moreno Fajardo

Lic. en Contaduría y Gobierno Corporativo, José Antonio Espinoza Grijalva

Lic. en Administración Financiera, Mónica Cárdenas Gutiérrez

Profesor PAP: CP Araceli Maldonado Carmona

Tlaquepaque, Jalisco.

ÍNDICE

Contenido

REPORTE PAP	2
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional	2
Resumen	3
1. Introducción	3
1.1. Objetivos	3
1.2. Justificación	4
1.3 Antecedentes	4
1.4. Contexto	5
2. Desarrollo	8
2.1. Sustento teórico y metodológico	8
2.2. Planeación y seguimiento del proyecto	12
3. Resultados del trabajo profesional	14
4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto	15
5. Conclusiones	25
6. Bibliografía	25

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son una modalidad educativa del ITESO en la que el estudiante aplica sus saberes y competencias socio-profesionales para el desarrollo de un proyecto que plantea soluciones a problemas de entornos reales. Su espíritu está dirigido para que el estudiante ejerza su profesión mediante una perspectiva ética y socialmente responsable.

A través de las actividades realizadas en el PAP, se acreditan el servicio social y la opción terminal. Así, en este reporte se documentan las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo del proyecto, sus incidencias en el entorno, y las reflexiones y aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

Este reporte tiene el objetivo orientar a los contribuyentes con respecto de sus obligaciones fiscales y cómo cumplirlas, utilizando un lenguaje que sea fácilmente comprendido por los ellos y aquellas personas que no estén familiarizadas con términos contables y/o fiscales.

Les ofrecemos apoyo e información acerca de sus obligaciones fiscales, ya que en algunos casos son desconocidas por parte del contribuyente que tributa en el Régimen de Incorporación Fiscal, debido a que este régimen está orientado a personas que no cuentan con gran cantidad de recursos educativos y económicos, por esto buscamos facilitar su comprensión del régimen fiscal y guiarlos en cómo cumplir correctamente y a su debido tiempo con la tributación.

1. Introducción

1.1. Objetivos

Orientar a los contribuyentes que pertenezcan al Régimen de Incorporación Fiscal a que tengan conocimiento de sus obligaciones fiscales y de qué manera es que deben cumplirlas, por medio de una guía informativa (folleto) que les fue entregada y explicada de manera clara, se busca que el contribuyente entienda y acepte esta información con el objetivo de planear y realizar el pago de sus impuestos de manera transparente y clara. Lo hacemos utilizando un lenguaje que sea amigable y comprensible para quienes no estén familiarizados con los términos tanto fiscales, como contables y que les sea útil y aprendan así a recordar cuáles son sus obligaciones como contribuyente.

1.2. Justificación

En México existe mucha desinformación por parte de los ciudadanos con respecto a sus obligaciones fiscales, y cómo es que deben atender a estas, especialmente en Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) ya que en este se encuentran contribuyentes que muchas veces no saben qué pasos tomar para incorporarse o ni siquiera están interesados en pagar impuestos. Con este PAP, lo que buscamos es informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales y darles a conocer que es importante que paguen sus impuestos en tiempo y forma ya que todos formamos parte de una sociedad y debemos contribuir a está en cómo esto les ayuda a que su negocio se siga desarrollando.

1.3 Antecedentes

El Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) fue creado en el año 2014 para las personas físicas en México, consiguiendo la eliminación del Régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS), siendo un cambio muy drástico, ya que REPECOS era un régimen muy simple, donde solamente era necesario cubrir una cuota, sin la obligación de llevar un registro de los ingresos que el contribuyente obtenía. Dentro de este régimen se encuentran los contribuyentes que son personas físicas que vendan bienes, realicen actividades empresariales, que presten servicios por los que no se necesita un título profesional para hacerlo. También entran las personas que además de realizar las actividades antes señaladas, obtengan ingresos por sueldos y salarios, asimilados a salarios o ingresos por interés. Podrán ser parte de este régimen siempre y cuando, el total de los ingresos obtenidos no superen los dos millones de pesos al año (Saldívar, 2017).

El objetivo de la creación de este régimen fue para motivar al contribuyente a unirse a la formalidad, ya que los que pertenecían a este régimen por lo regular, no toman como una prioridad el pago de contribuciones. Sin embargo existen muchas facilidades y beneficios que se le otorgan a las personas que caen en estos supuestos, así se vuelve más atractivo entrar al sistema tributario. En este trabajo se aborda el tema fiscal en un lenguaje más apto para los contribuyentes no especializados en la materia o recién inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con el fin de que gradualmente vayan incorporándose completamente a la formalidad.

Sin embargo, la problemática más grande para motivar al contribuyente a pagar sus obligaciones está en el manejo de la recaudación de impuestos, ya que el contribuyente no ve resultados en cómo se lleva el manejo de los recursos, en los servicios públicos ofrecidos.

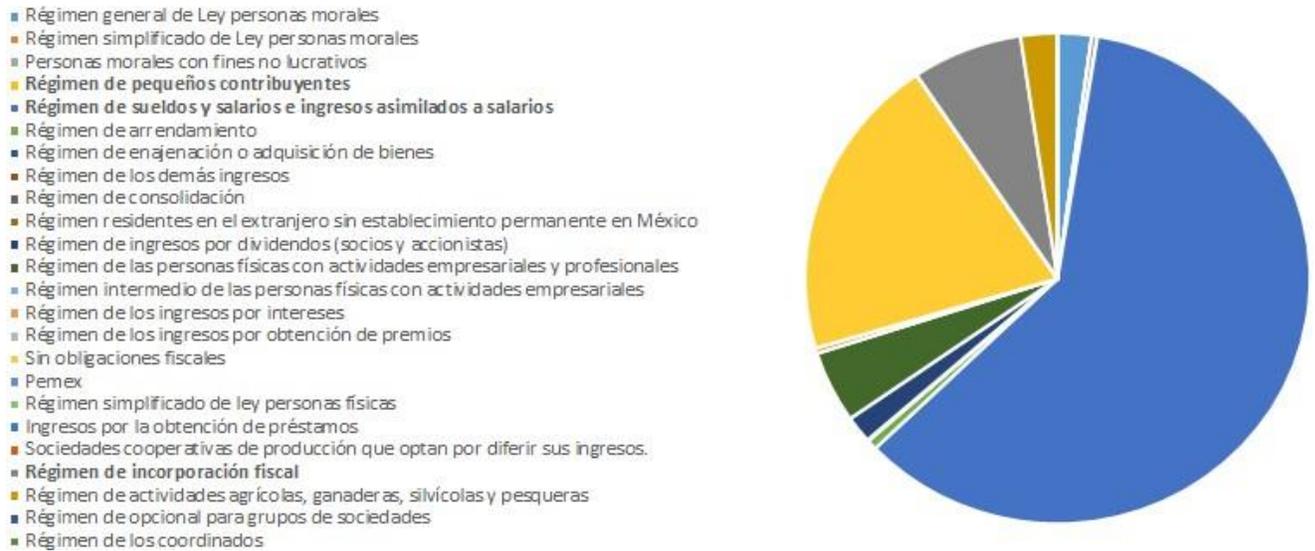
1.4. Contexto

Si bien desde su implementación el Régimen de Incorporación Fiscal ha logrado sumar al padrón de contribuyentes a un total de cinco millones pagadores de impuestos, este régimen aún no ha logrado impactar de la manera en que se quería.

Conforme a los Datos Abiertos de México emitidos por el SAT en la actualidad cinco punto un millones de personas pertenecen a este régimen abarcando un 7.07% de todos los contribuyentes, siendo el segundo régimen que más recauda después del de Sueldos y salarios e ingresos asimilados a sus honorarios.

En imagen 1.0, se observa la participación de los contribuyentes en los distintos regímenes en lo que va del 2018:

Imagen 1.0 Participación de los contribuyentes



(Servicio de Administración Tributaria, s.f.)

En 2017 la recaudación de este régimen creció en un 27%, sin embargo, de acuerdo con cifras del SAT los estímulos fiscales que otorga han sido 4.4 veces mayores por concepto de ISR, IVA y IEPS. Datos.gob.mx. (2018).

De acuerdo con (Toledo, 2018) Manuel Toledo, socio de Impuestos en Andersen Tax & Legal México, el que el RIF le siga costando al sector público más de lo que recauda es normal y se debe a las exenciones que otorga, esto se observa en la imagen 2.0 siguiente:

Imágen 2.0 Costo vs recaudación RIF



Recordó que de acuerdo a lo estipulado, los contribuyentes que se adhieran a este régimen, en el primer año, tendrán una exención de 100% en el pago de sus impuestos; en el segundo de 90%; en el tercero de 80% y así sucesivamente hasta que en el décimo año paguen la totalidad de lo que les toca, ya sin exenciones.

“Hasta el momento no se está recaudando (...) habría que esperar alrededor de otros dos o tres años para que ya se pudiera empezar a ver una recaudación mayor por este esquema y, a su vez, hacer una evaluación del RIF y hacer, si es necesario, adecuaciones”, acotó. Saldívar, B. (2017).

Arroyo (2018) comenta “La naturaleza del RIF es ayudar a que los contribuyentes tengan un transición adecuada para que aprendan a tributar, declarar y facturar. No fue diseñado para recaudar, sino más bien con el fin de ser un régimen transitorio para ayudar a los contribuyentes a conocer los derechos y obligaciones que implica la formalidad”.

Destacó que a comparación de los resultados que se obtenían con el de REPECOS, con el RIF el SAT ha logrado captar más contribuyentes a su padrón e incluso tener una recaudación mayor que la que se tenía anteriormente.

Agregó que el principal reto que tiene el SAT con este régimen, y en general con todos los contribuyentes, es generar herramientas que les permitan cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales de manera sencilla y que el fisco sea imperceptible para ellos. (Arroyo, 2018)

2. Desarrollo

2.1. Sustento teórico y metodológico

El artículo 111 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) establece lo siguiente: “Los contribuyentes personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional, podrán optar por pagar el impuesto sobre la renta en los términos establecidos en esta Sección, siempre que los ingresos propios de su actividad empresarial obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, no hubieran excedido de la cantidad de dos millones de pesos”. (Ley del Impuesto sobre la Renta, 2013, Art. 111)

Los contribuyentes que ejerzan la opción durante el periodo que permanezcan en el régimen previsto deberán calcular el impuesto al valor agregado de forma bimestral por los 4 periodos comprendidos de enero y febrero; marzo y abril; mayo y junio; julio y agosto; septiembre y octubre, y noviembre y diciembre de cada año y efectuar el pago del impuesto a más tardar el día 17 del mes siguiente al bimestre que corresponda, mediante declaración que presentarán a través de los sistemas que disponga el Servicio de Administración Tributaria en su página de Internet.

De acuerdo al SAT (2017), este régimen ayuda a promover la incorporación a la formalidad y ayudar a los pequeños contribuyentes por lo cual se otorgan los siguientes beneficios: El impuesto que se determine se podrá disminuir conforme a los porcentajes y de acuerdo al número de años que tengan tributando en el régimen previsto en esta Sección, conforme a lo siguiente:

Reducción del impuesto sobre la renta a pagar:

Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
%	100	90	80	70	60	50	40	30	20	10

Si los ingresos del contribuyente no exceden de \$300,000, no se pagará IVA y/o IEPS por operaciones con el público general. En el caso de que se exceda este monto, se paga con los porcentajes de acuerdo al giro o actividad y a estos impuestos se aplica el porcentaje de reducción que corresponda.

Hay otros beneficios adicionales como el crédito para la vivienda, ya que si el contribuyente es formal tiene acceso a créditos para construir o remodelar su casa de una manera más accesible. Las aportaciones al INFONAVIT tendrán una disminución del 50% durante los dos primeros años y cada 2 años disminuye un 10% adicional. Para iniciar o crecer los negocios el Instituto Nacional del Emprendedor, brinda apoyos económicos como: cursos de capacitación administrativa, compra de tecnología básica y ayuda para adquirir maquinaria y mobiliario. Además, los RIF reciben acceso a financiamiento con la institución Nacional Financiera (NAFIN), que otorga créditos a través de instituciones bancarias para operación o modernización del negocio. (SAT, 2017).

Los contribuyentes de este régimen no estarán obligados a presentar las declaraciones informativas siempre que presenten la información de las operaciones con sus proveedores en el bimestre inmediato anterior. Cuando los ingresos del contribuyente, sean menores a las deducciones del periodo, se deberá considerar la diferencia que resulte entre ambos como deducibles en los periodos siguientes.

Cuando la cifra de \$2,000,000 es superada en la facturación anual el contribuyente se encuentra obligado a salir de este régimen en el mes en el que ocurra e incorporarse al régimen general de personas físicas a partir del mes siguiente. Al año siguiente en la declaración anual solo se presentarán los ingresos, deducciones, pagos provisionales, etc.. que correspondan al régimen general desde el mes en el que se superó el tope hasta fin de año.

Cuando una declaración no se presente en el plazo establecido dos veces en forma consecutiva o en cinco ocasiones durante los 6 años que establece el artículo 111 de ley de

Impuesto Sobre la Renta (2016), el contribuyente dejará de tributar en los términos de esta Sección y deberá tributar en los términos del régimen general que regula el Título IV de esta Ley, según corresponda, a partir del mes siguiente a aquél en que debió presentar la información.

Calendario de Presentaciones de Declaraciones del RIF

Hay dos plazos posibles de presentar, dentro de la fecha de vencimiento general (17 del mes posterior al fin del bimestre) o hasta el cierre del mes posterior al final del bimestre.

Calendario de presentación general:

- Mes de Enero (Se presenta la de Noviembre-Diciembre)
- Mes de Marzo (Se presenta la de Enero-Febrero)
- Mes de Mayo (Se presentan la de Marzo-Abril)
- Mes de Julio (Se presentan la de Mayo-Junio)
- Mes de Septiembre (Se presenta la de Julio-Agosto)
- Mes de Noviembre (Se presenta la de Septiembre-October)

Calendario de pago:

- 31 de Enero (Se paga la de Noviembre-Diciembre)
- 31 de Marzo (Se paga la de Enero-Febrero)
- 31 de Mayo (Se paga la de Marzo-Abril)
- 31 de Julio (Se paga la de Mayo-Junio)

- 30 de Septiembre (Se pagala de Julio-Agosto)
- 30 de Noviembre (Se paga la de Septiembre-Octubre)

2.2. Planeación y seguimiento del proyecto

- Descripción del proyecto

Para que el proyecto tome marcha nosotros como equipo, nos acercaremos a contribuyentes que cumplan con el perfil que buscamos (pequeños contribuyentes que estén por inscribirse o recién ingresados al régimen), y así otorgarles información que les servirá y les facilitará sus dudas acerca de qué pasos tomar tanto como para inscribirte y ser parte funcional del proceso tributario mexicano.

La metodología que se utiliza en este proyecto es de investigación y análisis.

Los principales temas a tocar son:

- a) Sujetos al RIF
- b) Características y requisitos principales para inscripción.
- c) Obligaciones del contribuyente
- d) Determinación del impuesto

- Plan de trabajo
 - Las actividades que se consideran: primero que nada nosotros como equipo recibimos apoyo de nuestros profesores, respecto al área en la que nos encontramos y los temas que practicamos dentro de nuestro

despacho, así como también los temas que nos parecieron de importancia según nuestra práctica individual.

Se buscó una manera simple para poder ayudar a contribuyentes que, les cuesta encontrar la información adecuada para ellos respecto a sus obligaciones como contribuyentes.

Con la ayuda necesaria se formó, una guía lo más simplificada y útil que fuera posible la cual contiene aspectos como fechas importantes, para presentar declaraciones de impuestos, y pasos a seguir para llevar a cabo un registro adecuado de sus impuestos.

- Recursos necesarios:

Cosas que hemos utilizado a lo largo de nuestro proyecto primero que nada la base de datos de la biblioteca ITESO, así como también la base de datos del SAT, esto nos sirvió para encontrar información acerca del contexto tributario que se vive en México en años actuales y tener una idea estadística de cuántas personas pertenecen al régimen de nuestro interés, apoyo y planteo de dudas generales con profesores, tiempo por parte de todos los integrantes del grupo, la base para el manual también nos fue proporcionada por investigaciones previas de otros alumnos de PAP.

- Desarrollo de propuesta de mejora.

En el proceso, al hablar con ciertos contribuyentes nos dimos cuenta que la mayoría no busca contar con un manual a manera de guía para el cumplimiento

de sus obligaciones, ya que el leer este documento no les genera algún tipo de interés y se les hace aburrido. Lo que los contribuyentes buscan o les parece más atractivo es el poder asistir a asesorías en las cuales les apoyen con las dudas que ellos tengan y que los vayan guiando en el proceso. Por lo cual nos parece muy apropiado y oportuno el proyecto que se está desarrollando de Despacho ITESO para asesorar a todos aquellos pequeños contribuyentes que lo requieran.

3. Resultados del trabajo profesional

Con este PAP contribuimos a que la información sea más accesible para todos, en especial que la ayuda llegue a aquellos pequeños contribuyentes con menos oportunidades económicas para pagar asesorías sobre este tema en específico, ofreciéndoles estas asesorías de manera gratuita, resolviendo sus dudas generales, orientándolos sobre cómo es que deben cumplir con sus obligaciones fiscales y cómo es que les beneficia el cumplir en tiempo y forma con dichas obligaciones. De esta manera ayudamos a pequeños empresarios a tener en orden estas cuestiones fiscales con sus negocios y evitarles problemas en un futuro por incumplimiento, apoyándolos a seguir creciendo. Así fue que encontramos que una gran parte del incumplimiento fiscal se debe al desconocimiento de obligaciones y requisitos básicos para la inscripción al SAT.

4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto

- ***Aprendizajes profesionales***

Araceli Moreno

Me parece que de las cosas más importantes que pude aprender con este proyecto fue el cómo funciona un poco el SAT, ya que desafortunadamente en la carrera no se imparte ningún tipo de clase con respecto a esto, me parece que es importante saber manejar esta herramienta sobre todo nosotros como contadores, irnos relacionando más con todos estos términos, informándonos y poniéndolos en práctica, saber cuáles son nuestras obligaciones como futuros contribuyentes y cómo podemos ayudar a los demás.

Mónica Cárdenas

Yo estoy terminando la carrera de finanzas y aunque nos algunas bases de contaduría, a la carrera todavía le falta mucho para acercarse a estos detalles importantes que podrían ayudarnos a aconsejar a futuros clientes que necesitan una asesoría financiera.

En este tiempo en el PAP he aprendido mucho sobre este tema, desde los tipos de regímenes que existen y cómo funciona, hasta un poco su proceso de declaración.

Desde mi punto de vista el régimen al que más nos hemos enfocado es RIF y pienso que esto ha sido muy bueno porque son los que más asesoría necesitan y además

es un régimen con el cual podría familiarizarme si pienso emprender. Por eso más que profesionalmente he llevado todos estos aprendizajes a mi vida personal.

En cuanto a todos los conceptos vistos, los he relacionado mucho con mi trabajo y ahora estoy consciente de que es importante no solo aprenderlos en la escuela si no que al ir escuchando estos términos ponerlos en práctica como lo he estado haciendo en el despacho en el que estoy.

Verónica Rodrigo Castro

En este PAP aprendí a desarrollarme mejor en mi carrera, al adentrarme en el mundo laboral haciendo prácticas en una empresa, pude comprender mejor los conocimientos adquiridos en las clases que llevé a lo largo de mi carrera, además de aprender nuevas cosas, como lo que es todo lo relacionado con el SAT, procesos, obligaciones, declaraciones, etc., yo estuve en el área contable, pero llegué a tocar temas fiscales, también pude percatarme de algunas áreas donde puedo sacar mayor provecho ya que note mayor afinidad de mi parte hacia ellas.

Muchas personas no saben las obligaciones que tienen que llevar al estar percibiendo ingresos, al no saber prefieren quedarse en la informalidad, creo que al llevar a cabo la otra parte del PAP en el que se ofrecerán asesorías y consultorías, estaríamos poniendo nuestro granito de arena para todos aquellos que no pueden pagar un contador, con el fin de orientarlos.

José Antonio Espinoza

Antes de comenzar a hacer mis prácticas verdaderamente que veo todo de una manera distinta ya que no contaba primero que nada con la actitud de profesional que se necesita, ya que en mi primer despacho como auxiliar después de tres meses no pude mantenerme al ritmo, con cosas tan básicas como lo son la puntualidad en entregas, y asistencia diaria por lo cual fui despedido. Un par de meses después comenzó mi PAP, en el cual verdaderamente puedo decir que me ha enseñado mucho acerca de hábitos positivos de trabajo, he aprendido el abrir espacios en mi día para así poder cumplir con mis tareas y proyectos, también me enseñó acerca de la constancia y perseverancia que se necesita día con día para así lograr cumplir tus objetivos tanto como un estudiante como un profesionista, verdaderamente agradezco a esta experiencia ya que antes de ella, solo conocía la contabilidad de manera teórica por lo cual no terminaba de comprenderla, y ahora que la llevo poniendo en práctica en dos periodos distintos personalmente diría que sí es algo muy bello el comenzar a crecer como joven profesionista con tantas cosas que aprender y tantas posibilidades de desarrollo profesional, por lo cual aunque sé que es un camino que requiere de tiempo y perseverancia cada día encontrare motivos por los cuales querer la profesión y seguir aprendiendo de ella, y bueno después de este tiempo aprendí muy bien el manejo de herramientas contables como lo son Contpaq, Excel, SUA y otras actividades distintas como cálculos de nóminas de trabajadores gracias a esto ya puedo agregar actividades a mi currículum.

- ***Aprendizajes sociales***

Araceli Moreno

Contribuir al bien social siempre es una de las labores más satisfactorias que se pueden realizar, poner tu granito de arena y ayudar a construir una mejor sociedad; y eso fue lo que se alcanzó con este proyecto ya que no solo pusimos en práctica nuestros conocimientos adquiridos en el aula trabajando como becarios en un despacho, sino que también contribuimos al bien social iniciando con el despacho ITESO, ayudando a pequeños contribuyentes, asesorándolos para que su negocio siga creciendo y a la vez nosotros enriqueciéndonos de la experiencia que fue iniciar este proyecto.

Siempre me ha sido grato el trabajo en equipo, ya que me parece una experiencia enriquecedora, el saber escuchar y estar abierto a las opiniones de los demás. Aportar tus conocimientos y buena actitud para alcanzar los objetivos requeridos y obtener resultados satisfactorios. Como practicante en un despacho auditoría todo se trata del trabajo en equipo, cada quien se encarga de su tarea asignada, pero nunca desvinculándose del trabajo de los demás, todos siempre debemos dar lo mejor, ya que si uno de nosotros no cumple con el trabajo que se le asignó retrasa también en el trabajo de todos los demás y entorpece las fechas de entrega.

Mónica Cárdenas

Este proyecto tuvo dos impactos muy importantes, el primero fue lo que he aportado al despacho en el que estoy participando que ha sido muy importante en muchos sentidos porque es un despacho en crecimiento que necesita de mucho

apoyo. Me tocó estar en un momento de inspección y esto me trajo como enseñanza que es importante organizarte y hacer el trabajo correcto desde el primer momento. Soy una estudiante de carrera que tiene ideas nuevas y creo que si he logrado poner en práctica lo que he aprendido. Desde ser práctica con los procedimientos y organizada en cuanto a mí trabajo. Tuve situaciones en las que tuve que tomar decisiones aplicando mi trabajo de manera correcta. Me di cuenta de que una pequeña decisión puede llevar a un error muy grande y profesionalmente esto es algo grave por eso es importante pensar antes de actuar. Como trabajadora puedo tirar la toalla de manera fácil pero es importante tener errores para así aprender. Lo que elegí como carrera tiene muchos números y si yo no pongo mi mayor esfuerzo en lo que estoy haciendo es muy fácil que un número mal afecte todo lo demás por eso es importante dar lo mejor de mí siempre. En cuanto a las auditorías es difícil relacionarse con el cliente y más en mi caso que vi muchas empresas del gobierno que necesitan de mejores críticas por eso me di cuenta de que es fácil hacer las cosas mal pero al final da más satisfacción hacerlas bien aunque requiera de más trabajo. Por otra parte este semestre aterrizamos un poco más la idea de este PAP y pienso que esto fue un trabajo que realizamos en conjunto con las maestras y que va a beneficiar a futuros compañeros teniendo un impacto muy bueno dentro y fuera del campus y aportando nuestros conocimientos a personas que lo necesitan de manera que las prácticas tengan mucho más impacto social. Me hubiera gustado ser parte más tiempo de lo que será el Despacho ITESO pero pienso que les dejamos buenas

bases a los que siguen y espero que sepan aprovecharlas para hacer de este PAP algo muy bueno.

Verónica Rodrigo Castro

En conjunto con las dos propuestas de PAP logramos ser capaces de llevar un proyecto del papel a la realidad, ya que en un principio sólo nos enfocamos en problemáticas que pudiera haber en el mundo de la contabilidad, sin llegar a ponerlas en práctica, comenzamos con una guía de asesorías para RIF, la cual podremos utilizar como recurso al cual acudir en lo que será el próximo despacho ITESO, para todos aquellos que necesiten ayuda de este régimen.

En el ámbito social logramos proyectar tener una comunidad que se acerque a asesorarse de manera no lucrativa sobre temas contables – fiscales, para todos aquellos que no cuenten con los recursos necesarios para contratar a alguien que les ayude.

Con los conocimientos adquiridos en mis prácticas en el despacho, pude ayudar a distintos contribuyentes los cuales tenían dudas acerca de su contabilidad, creo que este proyecto tiene mucho futuro a largo plazo, siempre es bueno compartir los conocimientos y este espacio nos puede ayudar a hacerlo de manera gratuita y aportar nuestro granito de arena a la economía del país y por consiguiente al mundo como ejemplo de que siempre se puede tender una mano al prójimo.

José Antonio Espinoza

En este periodo algo me quedó muy claro, la información contable es sumamente valiosa, por lo cual es mi labor el ofrecer y brindar estos conocimientos a las

personas que lo necesiten, así como lo hicimos en este proyecto buscando a personas que tienen muchas preguntas respecto a sus obligaciones fiscales.

- ***Aprendizajes éticos***

Araceli Moreno

La experiencia vivida en este proyecto me sirvió para reforzar la idea que siempre podemos aportar algo positivo a los demás. Que mediante mi profesión con los conocimientos adquiridos tanto en el aula de clase, como en el área laboral en la que ahora me encuentro desempeñando puedo ayudar a otras personas a que tengan una mejor calidad de vida.

Mónica Cárdenas

Antes de estar en este PAP no había trabajado y esta experiencia me abrió los ojos y me animó a seguir con mi vida laboral y ser activa. A veces es difícil relacionarte con personas que tienen diferentes ideas y en este proceso conocí a mucha gente que me enseñó que es importante ser discretos y hacer las cosas con la mente fría y clara para tomar las mejores decisiones. También es importante no dejarte llevar por el ambiente y seguir con tus valores a pesar de cualquier circunstancia.

Pienso que esta experiencia me abre muchas puertas en mi vida laboral y a pesar de que ya voy a entrar de lleno a un trabajo siempre es bueno darnos la oportunidad de brindar nuestro servicio a alguien. El aterrizar todo lo aprendido en una práctica no se quede solo aquí sino que pueda darme la oportunidad de seguir apoyando con mis conocimientos a alguien que lo necesite.

Verónica Rodrigo

Esta experiencia me lleva a pensar que siempre podemos ayudar al otro con experiencias o conocimientos que podamos compartir, creo que es algo bueno que podemos hacer para mejorar la calidad de vida de las personas.

José Antonio Espinoza

Gracias a este proyecto me doy cuenta que la información que uno obtiene como contador ya sea de una persona física o un gran corporativo hay que tomar en cuenta que la información brindada es de suma importancia e incluso confidencial de cada cliente, de esta forma me doy cuenta del papel que juego como profesional de brindar la mejor asesoría posible así como el brindar la mayor seguridad y confiabilidad que sea posible a mis futuros clientes, ya que el respeto se gana siendo una persona y un profesional ejemplar sin tomar los caminos cortos por la vida, aparte que la posición de un contador es de suma importancia dentro de una organización ya que ayuda a la toma de decisiones internas y si este es deshonesto toda la operación de la compañía se podría venir abajo, entonces aprendo el siempre ser honesto y directo con futuros clientes así como el siempre dar mi mejor y más profesional esfuerzo.

- ***Aprendizajes en lo personal***

Araceli Moreno

Como sociedad existe mucha desinformación sobre las obligaciones fiscales con las que contamos los contribuyentes, ya que como personas físicas no se tiene la cultura del cumplimiento de estas. Esto debido a que nos da flojera investigar al respecto porque es mucho más cómodo y atractivo evadir impuestos y conservar en nuestros

bolsillos lo ganado con nuestro esfuerzo, pero no nos damos cuenta que esto nos puede generar muchos problemas en un futuro, tanto con la ley, como en el crecimiento de nuestro(s) negocio(s) y como sociedad, ya que el pago y la recaudación de estos impuestos es para nuestro propio beneficio y que podamos contar con servicios de salud, seguridad, educación, apoyos económicos para nuestros negocios, electricidad en nuestras calles, etc.

Mónica Cárdenas

Verónica Rodrigo Castro

Este PAP me dio las herramientas necesarias para comenzar mi vida profesional, perderle el miedo a comenzar a trazar el camino de lo que va a ser mi vida laboral, tener los conocimientos y las bases necesarias para cuando egrese, gracias a este PAP pude darme cuenta de que existe una gran cantidad de personas ahí afuera con total desconocimiento de lo que debe hacer para llevar un buen registro de su contabilidad y que no sabe con quién acudir, ya que muchas veces se le tiene un poco de miedo a ir a preguntarle a las autoridades competentes.

La verdad yo no sabía cómo mi carrera podía ser de ayuda social, además de los problemas que en ocasiones son muy visibles como el reducir la contaminación ambiental eliminando mucho del papeleo que puede ser electrónico, y aquí entendí que compartiendo parte de mis conocimientos con aquellas personas que lo

necesiten también es una forma de aportar mi grano de arena a mejorar como sociedad.

José Antonio Espinoza

Después de este proyecto me siento una persona muy diferente a como comencé ya que, con las actividades realizadas durante el proyecto y el análisis hecho con profesores me doy cuenta que mi alcance de trabajo como contador es muy amplio y me abre a nuevas posibilidades de trabajo en ámbitos que no había considerado antes incluso como lo es el ámbito fiscal y sus distintos regímenes de contribuyentes. Aprendo que cada día me enamoro de esta profesión ya que es tan perfecta que no deja lugar para el error, esto me gusta tanto profesionalmente como personalmente. Durante este tiempo practicando en un despacho aprendí valores tan cotidianos como lo son la perseverancia, la escucha activa, la limpieza en las entregas de trabajos, la puntualidad de entrada y de entregas y así como actitudes profesionales necesarias para atender a clientes. Aprendo que la sociedad se encuentra en necesidad constante de contadores buenos y honestos para así poder seguir creciendo de manera correcta apoyando todos al gobierno para que nos brinde buena infraestructura y seguridad social.

5. Conclusiones

Creemos que esta guía podrá servir de apoyo para las siguientes etapas de PAP en despachos contables, ya que se podría proporcionar a los contribuyentes que necesiten asesoría, así como para los mismos alumnos que requieran de información acerca de este régimen para lograr llevar a cabo de manera formal y más simple lo

que será el despacho ITESO. Así mismo podrá servir de base para crear distintos manuales de los regímenes a los que estarán enfocadas las asesorías que se llevarán a cabo en el despacho.

6. Bibliografía

Datos.gob.mx. (2018). *Padrón de contribuyentes - datos.gob.mx/busca*. [online] Available at: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/padron-de-contribuyentes> [Accessed 27 Nov. 2018].

Saldivar, B. (2017). *La recaudación del RIF creció 27%, pero sigue siendo costosa*. [online] El Economista. Available at: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/La-recaudacion-del-RIF-crecio-27-pero-sigue-siendo-costosa-20171203-0056.html> [Accessed 27 Nov. 2018].

Saldivar, B. (2018). *El RIF, con buenos resultados: SAT*. [online] El Economista. Available at: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/EI-RIF-con-buenos-resultados-SAT-20180312-0088.html> [Accessed 27 Nov. 2018].

Tun Puc, J. (2015). *Instituto Especial de Ejecutivos*. [online] Available at: <http://www.iee.edu.mx/wp-content/uploads/2016/01/boletin-fiscal-diciembre-2015.pdf> [Accessed 27 Nov. 2018].